



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

El Ayuntamiento habiendolo oido y conferido = Acordó no ve
haga novedad por ahora en la practica y esilo que hasta aqui ha
habido en quanto a este Nombriamiento; Y que para el Cavildo
de Elecciones vispera del Plouoso Archangel S. Miguel, en
que se practica, se traiga la fundacion de dho Montepio, la
referida certificacion y demas probadurias que haya en este
asumpto; Afunde resolver con conuimiento lo mas conuen.

Se celebre el Niene / La Ciudad Acuerda que el Viernes proximo se celebre
el Cavildo de Elecciones; Utandose Generalm. to para ello.

Abono de los. or / El Senor D. Matheo Zavallo, Rec. or suplico a la Ciudad
D. Matheo Zavallo / Remanda abonar los Cavildos y funciones celebrados de la
vispera de la Purissima Concepcion q. se despido del S. Correo.
interino para su Manienda, hasta estadia exclusiva; Y habien
dolo oido = Acordó se le haga el abono que pretende

[Handwritten signature]

Ante nos.

[Signature: Gonçalo Chamorro]

[Signature: Diego Antonio Calles]